

RESOLUCION -D- N° 173/2013

**Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.140/13**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual los Sres. COLQUE, Fabio Hernan L. U. N° 603.355 y ESTRADA, Melvi Liliana L. U. N° 31.641 alumnos de la Carrera de Enfermería, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: " Satisfacción laboral de Enfermería del Servicio de Neonatología del Hospital Público Materno Infantil. Salta Año 2013 ", y designación del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que el Director y Co-Director cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 22/04/13 a Hs.09:00 Lugar: Box N° 9, a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por los alumnos.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de los Sres. COLQUE, Fabio Hernan L. U. N° 603.355 y ESTRADA, Melvi Liliana L. U. N° 31.641 alumnos de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°: Designar como Director de Tesis al Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio y Co-Director Lic. QUISPE, Ángel Gustavo para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis el que estará constituido de la siguiente manera:

Lic. SANGUEDOLCE, Ernesto Antonio (Director)

RESOLUCION -D- N° 173/2013

**Salta, 10 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.140/13**

Lic. CORREA ROJAS, María del Valle

Lic. FARFAN, Catalina Virginia

Lic. RIOS, Estela Marta (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el/los alumnos dispondrá/n de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final (fecha de vencimiento 22/04/2014).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Director, Co-Director, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**